

DIMAYOR
COLOMBIA



MANUAL DE COMUNICACIONES

POSTERIOR AL COVID-19



**LIGA
FEMENINA
DIMAYOR**

El Departamento de Comunicaciones de la División Mayor del Fútbol Colombiano - DIMAYOR, en acción con las recomendaciones sanitarias para la prevención de la propagación de la pandemia COVID-19 en el territorio colombiano, dispone de las siguientes normas obligatorias para la asistencia a los estadios por parte del personal de comunicaciones interesado en el cubrimiento de las competencias DIMAYOR.

1- Todo el personal de los medios de comunicación del canal licenciario que desee ingresar a los estadios en donde se disputen las competencias organizadas por la DIMAYOR, deberán cumplir a cabalidad las medidas sanitarias estipuladas por la entidad en los protocolos de prevención para la propagación de la pandemia COVID-19 en Colombia y que fueron aprobados por el Ministerio de Salud. Además, de los requisitos de la Comisión de Verificación de la FCF.

2- El número de personal autorizado para la producción de televisión en los partidos de las competencias es de 41 personas, máximo.

3- El personal de producción y periodístico del canal licenciario, deberá realizarse la prueba PCR que asegure, estar libres de infección de COVID-19. El costo de la prueba será asumido por el canal licenciario y certificada por el personal médico al servicio de la máxima entidad del Fútbol Profesional Colombiano.

4- Todos los integrantes del canal licenciario deberán cumplir a cabalidad el protocolo presentado por Win Sports, ante la DIMAYOR y que fue aprobado por las autoridades sanitarias.

5- El personal médico al servicio de la DIMAYOR, podrá exigir de manera constante que los integrantes del canal licenciario se realicen la prueba rápida con la frecuencia que considere necesaria.

6- Todo el personal del canal licenciario “sin excepción” deberá portar un tapabocas, utilizado de manera correcta.

7- Todo el personal del canal licenciario “sin excepción” deberá lavarse las manos de manera constante y de forma correcta.

8- Todo el personal del canal licenciario, deberá portar un gel antibacterial de uso personal para poder ingresar al escenario deportivo.

9- Ninguna persona que presente algún síntoma de gripe, alta temperatura y problemas de salud que indiquen síntomas de COVID-19 o pongan en riesgo la integridad de la comunidad en general que debe asistir al estadio, NO podrá ingresar al escenario deportivo.

10- Será obligatorio que los integrantes del canal licenciario presenten su certificado de afiliación a la ARL y EPS.

11- Cualquier persona del canal licenciario que incumpla alguna norma de sanidad y el Protocolo de Operación y Desarrollo para los partidos de las competencias DIMAYOR, será retirada de manera inmediata del estadio.

12- Para el ingreso al estadio todo personal del canal licenciatarario firmará un compromiso de cumplimiento al protocolo sanitario si es el caso, al igual que acatará las determinaciones de los organizadores y aceptará en su totalidad las normas establecidas en el protocolo de medios para el cubrimiento periodístico de las competencias organizadas por DIMAYOR. Aceptando también, que cualquier incumplimiento en alguno de los aspectos mencionados anteriormente será causal de retiro del estadio y suspensión de 1 año, sin derecho a réplica para ingresar a los escenarios deportivos en donde la DIMAYOR organice sus competencias.

13- Los integrantes del canal licenciatarario para ingresar a los escenarios deportivos y los lugares de entrenamientos (si es el caso, en futuro), firmarán un documento en consentimiento en donde se exime de cualquier responsabilidad a la DIMAYOR y a los clubes asociados a la entidad, en caso de contraer el Covid-19.

14- Los integrantes del canal licenciatarario deberán respetar estrictamente el distanciamiento social obligatorio, durante los espacios de acceso en los escenarios deportivos.

15- Por ningún motivo existirán aglomeraciones en los espacios de interacción entre los integrantes del canal licenciatarario y los protagonistas de los equipos.

16- En cualquier situación que una autoridad de los clubes, la DIMAYOR, y de las encargadas de supervisar el protocolo de bioseguridad en los estadios, consideren que los protagonistas directos de la competencia están en algún tipo de riesgo, el encuentro con el personal del canal licenciatarario será suspendido y todo el personal será retirado del escenario deportivo.

17- El personal periodístico del canal licenciatarario al servicio del departamento de comunicaciones de la DIMAYOR, cumplirá de manera estricta y sin ningún tipo de excepción el protocolo de bioseguridad.

18- Los clubes en colaboración y buena voluntad, podrán suministrar a los medios de comunicación diferentes al canal no licenciatarario y al canal Licenciatarario, el material audiovisual, de las prácticas y post partido para uso netamente informativo.

19- DIMAYOR en un acuerdo de cooperación con el canal licenciatarario Win Sports, el cual desarrollará material audiovisual para la institución, suministrará de buena voluntad y sin ser una obligación, entrevistas en audio y video, e imágenes de apoyo a los diferentes medios de comunicación, teniendo como canales oficiales para la entrega de este insumo las plataformas digitales de la entidad.

20- El material suministrado será de publicación libre y con fines netamente informativos.

21- DIMAYOR suministrará de buena voluntad y sin ser una obligación, fotografías de la competencia en alta resolución.

22- Los departamentos de comunicación de los clubes afiliados a la DIMAYOR, de buena voluntad, en colaboración y sin ser una obligación, deberán propiciar espacios para que los protagonistas de los clubes (jugadores y cuerpo técnico), entreguen declaraciones a los medios de comunicación, por las diferentes plataformas existentes (zoom, meet, hangouts, teams u otras), después de los entrenamientos y posterior al desarrollo de los partidos.

23- DIMAYOR en un acuerdo de cooperación con el canal licenciatario Win Sports, transmitirá en vivo las conferencias de prensa de las competencias por las plataformas digitales de la organización futbolera.

24- La asistencia por parte del Director Técnico y un jugador que participó del encuentro, a la conferencia de prensa posterior a los partidos en las diferentes competencias organizadas por la DIMAYOR será obligatoria. La responsabilidad de la parte técnica para lograr desarrollar la misma, será responsabilidad de los clubes y su departamento de comunicaciones.

25- La Conferencia de Prensa de ambos clubes, será conducida por el OMM, quien puede recibir las preguntas de periodistas (previamente acreditados para la competencia), a través de whatsapp y/o hacer preguntas para los entrevistados. La responsabilidad del grupo de WS, será de cada uno de los jefes de prensa de los clubes, quienes remitirán las preguntas al OMM.

26- Los periodistas para realizar las preguntas, en el grupo creado de WS, deberán enviarlas en el siguiente formato:

Nombre del periodista:

Medio:

A quién va dirigida la pregunta: (DT o Jugador)

Pregunta: XXX

27- Cada entrevista se dividirá en dos partes, primero irá el Director Técnico y el jugador, del club visitante, los cuales responderán las preguntas. Al finalizar la primera fase de entrevistas, se desinfectará la sala de prensa y 10 minutos después, se permitirá el ingreso del Director Técnico y el jugador, del club local. Así, será la dinámica para ambas conferencias de prensa.

28- El tiempo para cada club será máximo de 20 minutos en la comparecencia ante los medios de comunicación.

29- Solamente el Jefe de Prensa del club, será el autorizado para el ingreso al estadio como parte de la delegación en los equipos. Esto es exclusivamente para el día de competencia, como lo dice la Resolución 1507 del Ministerio de Salud y Protección Social.

30- El Oficial de Medios y Mercadeo, será el encargado de supervisar la ubicación de la cámara del analista de vídeo designado por el club.

31- Para las entrevistas súper flash post partido, el Jefe de Prensa de cada club deberá desplazarse al minuto 85' del partido hasta la zona 1 para coordinar con el OMM y el HB, la solicitud del jugador que estará en el espacio.

32- Todo el personal que participe de la conferencia de prensa, deberá utilizar tapabocas, respetar el distanciamiento social y cumplir el protocolo de bioseguridad aprobado.

33- En el recinto en donde se haga la Conferencia de Prensa, solo podrán estar: director técnico, jugador, jefe de prensa, oficial de medios y mercadeo DIMAYOR, camarógrafo y periodista del BC.

34- Se cumplirá con la grabación de la llegada de los clubes al estadio, por parte del canal licenciatarío.

35- Se cumplirá con la entrevista pre-partido del Director Técnico a la llegada al estadio, por parte del canal licenciatarío. Esta será coordinada entre el OMM, jefe de prensa del club y productor del canal licenciatarío.

36- La entrega de la nómina para el canal licenciatarío será responsabilidad del OMM y se realizará de manera digital.

37- El personal periodístico del canal licenciatarío, solamente estará en la zona 1 para la entrevista del pre-partido al Director Técnico cuando arribe al estadio, en la entrevista súper flash y en la Conferencia de Prensa. En todos los otros momentos, siempre estará en la zona 2, incluyendo los 90 minutos del partido.

38- El personal periodístico del canal licenciatarío, no podrá entrar en contacto con los jugadores, cuerpo técnico y demás integrantes de la delegación de los clubes, aparte de los momentos señalados.

39- Se cumplirá con la entrevista al medio tiempo por parte de los clubes, para el canal licenciatarío.

40- Se cumplirá con la entrevista súper flash y flash pos partido, por parte de los clubes, para el canal licenciatarío.

41- Se cumplirá con la conferencia de prensa, previa a las finales y posterior a las mismas, según la reglamentación vigente. Estas serán las conferencias de prensa oficiales de la DIMAYOR, para las fases de la competencia.

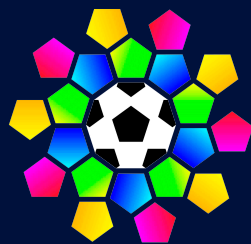
42- El Oficial de Medios y Mercadeo, los jefes de prensa de los clubes y la producción del canal licenciatarío, deberán sostener una reunión el día anterior al partido de carácter virtual para definir los diferentes asuntos que se consideren, para el buen desarrollo del compromiso.

43- Las disposiciones de comunicaciones que están en el reglamento de las competencias siguen vigentes.

La DIMAYOR y su Departamento de Comunicaciones, respetan, valoran y ponderan la labor de los medios de comunicación en el territorio nacional, considerándolos unos aliados estratégicos fundamentales para la difusión y el desarrollo del Fútbol Profesional Colombiano a nivel local e internacional, por lo cual, tienen claro la función social que cumplen los periodistas y las diferentes empresas noticiosas, respetando el derecho a la información y la libertad de prensa.

Agradecemos la comprensión y el apoyo brindando por parte de todos los medios de comunicación, entendiendo las limitaciones que existen actualmente para el ingreso a los escenarios deportivos en donde se disputarán los partidos del balompié nacional, por la propagación de la pandemia Covid-19.

La administración de la organización futbolera, siempre estará dispuesta a acatar las disposiciones del Gobierno Nacional y las medidas sanitarias que consideren necesarias para evitar la expansión del virus en la población. Por último, queremos aclarar que, en el momento en donde las autoridades de salud colombianas, levanten las restricciones con relación al número de personal en los eventos de públicos masivos, DIMAYOR modificará de manera gradual y proporcional los cupos para los ingresos a los estadios, a todos los agentes involucrados en el espectáculo.



DIMAYOR
COLOMBIA



PATROCINADOR OFICIAL



CERVEZA OFICIAL



BALÓN OFICIAL



AEROLÍNEA OFICIAL



CANAL OFICIAL